Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE VIEDMA

(S/1) MARQUEZ, NORMA BEATRIZ c/ MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACION s/AMPARO por MORA de la ADMINISTRACION Expte. Nro. 2861/2023

Viedma, 11 de marzo de 2025

Al escrito digital ingresado en fecha 24/2/25: En función de los argumentos esgrimidos por la presentante otórgase a la misma una prórroga de treinta (30) días a computar del vencimiento del plazo anteriormente conferido, a los fines del pago de los honorarios del profesional actuante por la demandada.

Sin perjuicio de ello, y visto que lo manifestado por el apoderado de la parte demandada a fs. 59/62 no se ajusta a lo previsto por el Régimen de Percepción y Distribución de Honorarios Judiciales de los letrados dependientes de organismos del Estado Nacional vigente, aclare dicho profesional esa circunstancia.

Proveo por Ley

GEI

Signature Not Verified
Digitally signed by ROCIO PEREZ
Date: 2025.03.11 11:17:40 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI
Date: 2025.03.11 11:22:12 ART

#37683900#446019278#20250311085142911